



**AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO
PRESTADO POR EMPRESA
PERIODISTICA EL NORTE S.A.**

EXENTO

DECRETO ALCALDICO N°9289/2019

ARICA, 31 de julio de 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Factura electrónica N°288863, de fecha 15/02/2019, Factura electrónica N°287152, de fecha 15/01/2019, Factura electrónica N°273237, de fecha 05/12/2018, Factura electrónica N°232517, de fecha 19/12/2017, todos a nombre de la empresa Periodística El Norte S.A.; Ordinario N°1747, de fecha 14/06/2019, de Director de Administración y Finanzas (s), Ordinario N°1969, de fecha 11/07/2019, de Director de Administración y Finanzas; Registro de Correspondencia N°13635, de fecha 15 de julio de 2019, de Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°8969, de fecha 22 de julio de 2019, que instruye Investigación Sumaria respecto al caso.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ordinario N°1969, de fecha 11/07/2019, de Director de Administración y Finanzas, quien informa y solicita autorizar el pago de prestación de servicios a nombre de la empresa Periodística El Norte S.A. previamente instruir investigación sumaria respecto al caso.
- Que, por Registro Interno N°13635, de fecha 12/07/2019, de Administración Municipal, ordena proceder con lo solicitado.
- Que, se dictó el Decreto Alcaldicio N°8969, de fecha 22 de julio de 2019, que instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, proceda con el pago del servicio entregado por la empresa Periodística El Norte S.A., R.U.T. N°84.295.700-1, por concepto de servicios solicitados por el DAEM, considerando el siguiente detalle:

- Factura electrónica N°288863/2019, por el valor de \$27.608.- I.V.A. Incl.
- Factura electrónica N°287152/2019, por el valor de \$1.564.677.- I.V.A. Incl
- Factura electrónica N°273237/2018, por el valor de \$408.646.- I.V.A. Incl
- Factura electrónica N°232517/2017, por el valor de \$595.616.- I.V.A. Incl

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas DAEM, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente. -**

- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a las siguientes cuentas contables, presupuesto DAEM:

Factura	N° Cuenta contable
288863	2152207001002
287152	2152207001011
273237	2152207999006
232517	2152207001002

- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALFREDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**